Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0181

Surtido el término emplazatorio en silencio, **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **ALEX MARCELO MALAVER BARRERA**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico Alexmb90@hotmail.com efectuando las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

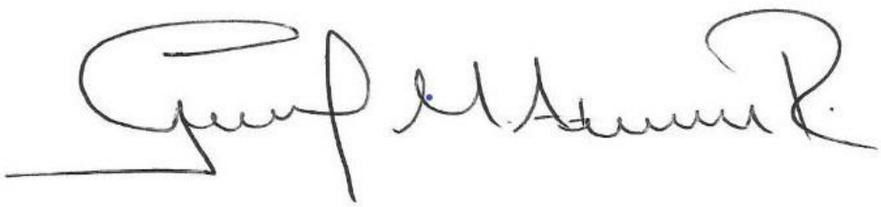

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 01/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 15 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP